HOJA DE TRABAJO - ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 2023
CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN- REGIONAL VALLE

Programa: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Número de la ficha: 2617668

Nombre de los Aprendices:

Nombre y Apellido (s)	Teléfono	Correo electrónico
AMY SARAHLYN FONSECA OSORIO	3186736537	amyosorio2307@gmail.com
BRISHNY SULAY VARELA VALENCIA	3145557613	sulayvalencia1707@gmail.com
CRISTINA MARCELA GIRON CABEZAS	3216938828	cristinagiron637@gmail.com
DANNA SOFIA LUCUMI HURTADO	3113418480	aolaya147@gmail.com
DANNA VALERIA BONILLA HERRERA	3217225096	danitab31@gmail.com
ISABELLA MORENO GARCIA	3212620537	isabellamorenoggar@gmail.com
KAREN DAHIAN RENTERIA CABRERA	3153016232	karendahianrenteria01@gmail.com
LIZETH VANESSA VARGAS YANDE	3022175444	lizethvargasyande@gmail.com
LUZ PIEDAD MENDOZA RODRIGUEZ	3053317840	luzpiedad.2000@gmail.com
MARIA DEL PILAR CAMILO TRUJILLO	3007632382	trujillomaroa122@gmail.com
MARTHA ELIZABETH ROSALES ESTERILLA	3116097308	elizabeth93415@gmail.com
SOLANGE LOPEZ DIAZ	3108592698	lsol19lopez@gmail.com
YENCI FERNANDA MORA MONTERO	3216264620	yencifernandamontero@gmail.com
YESENIA RESTREPO YONDA	3215874122	yeseniia.restrepo85@gmail.com

Competencia: Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.

Resultado de Aprendizaje trabajado:

1. Determinar los factores de riesgo ocupacional en el ambiente laboral de acuerdo con la normatividad legal vigente. (PELIGRO CONFINADOS)

Actividad (es) de Aprendizaje:

1. Identificar los peligros laborales en las organización o empresa en espacios confinados.

Número de horas estimada para la ejecución: 30

Fechas para la ejecución de las actividades: 22 de septiembre 2023

Instructor responsable de la orientación de la actividad de aprendizaje: Paola Andrea García López

Descripción de la Actividad:

Un recinto confinado es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador. Los riesgos en estos espacios son múltiples, ya que además de la acumulación de sustancias tóxicas o inflamables y escasez de oxígeno se añaden los ocasionados por la estrechez, incomodidad dé posturas de trabajo, limitada iluminación, etc. Otro aspecto a destacar es la amplificación de algunos riesgos como en el caso del ruido, muy superior al que un mismo equipo generaría en un espacio abierto, por la transmisión de las vibraciones. En general se puede decir que los trabajos en recintos confinados conllevan una problemática de riesgos adicionales que obligan a unas precauciones más exigentes, todo lo cual se aborda en los apartados siguientes. Una característica de los accidentes en estos espacios es la gravedad de sus consecuencias tanto de la persona que realiza el trabajo como de las personas que la auxilian de forma inmediata sin adoptar las necesarias medidas de seguridad, generando cada año víctimas mortales.

El origen de estos accidentes es el desconocimiento de los riesgos, debido en la mayoría de las ocasiones a falta de capacitación y adiestramiento, y a una deficiente comunicación sobre el estado de la instalación y las condiciones seguras en las que las operaciones han de realizarse.

https://www.youtube.com/watch?v=d3BpZ5ctU0E.

De respuesta a las siguientes:

- ¿Qué paso?
- ¿Porque paso?
- ¿Qué peligros riesgo y control identifico?
- ¿Cuál o cuáles fueron las consecuencias?
- Como líder en Seguridad y Salud en el Trabajo, que mediadas de control cree que faltaron para que dichoevento no pasara.
- Que es accidente de trabajo según la Ley 1562 del 11 de Julio del 2012 articulo 03.

Fecha de entrega:

Actividad 2 EXPOSICION: Por los grupos de trabajo ya conformados se asignarán los temas para hacer capacitación referente al peligro de espacios confinados según **la Resolución 0491 del 2020.**

TÍTULO I GENERALIDADES
Artículo 1°. Objeto
Artículo 2°. Campo
de aplicación
Artículo 3°.
Espacios
confinados.
Artículo 4°. Clasificación de espacios

confinados.Artículo 5°. Definiciones
Artículo 6°. Identificación y evaluación
Artículo 7°. Obligaciones del empleador
y/o contratante.Artículo 8°. Obligaciones
de los trabajadores
Artículo 9°. Obligaciones de las administradoras de riesgos
laborales. Artículo 10. Roles y responsabilidades en trabajo
en espacios confinados
TÍTULO II PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
CAPÍTULO I Generalidades
Artículo 11. Definición del programa de gestión para trabajo en espacios
confinadosArtículo 12. Programa de gestión para el trabajo en espacios
confinados
Artículo 13. Procedimientos para el trabajo en espacios
confinadosArtículo 14. Inventario y clasificación de
escenarios
CAPÍTULO 2 Medidas de
prevenciónArtículo 15.
Medidas de prevención
Artículo 16. Controles
administrativos
Artículo 17. Permiso de trabajo en
espacios confinadosArtículo 18. Medidas
personales
CAPÍTULO 3 Medidas de protección y
controlArtículo 19. Medidas de
protección
Artículo 20. Identificación y evaluación
Artículo 21. Uso de equipos para medición, evaluación y control del
ambiente interiorArtículo 22. Sistemas o equipos de ventilación.
Artículo 23. Uso de equipos o sistemas de iluminación
Artículo 24. Comunicación
Artículo 25. Procedimientos de evacuación
Artículo 26. Equipo de protección personal y de
respiraciónArtículo 27. Atención de emergencias
Artículo 28. Vigilancia y control de
actividadesArtículo 29. Personas objeto
de la formación
CAPÍTULO 4 Formación a trabajadores que realicen actividades en espacios
confinadosArtículo 30. Contenidos de los programas de formación
Artículo 31. Oferta de formación en trabajo en espacios confinados
Artículo 32. Oferta de formación para entrenadores de trabajo en espacios
confinadosArtículo 33. Registro de oferentes de formación
Artículo 34. Documentos para el registro de los centros de formación y
entrenamientoArtículo 35. Trámite de inscripción
Artículo 36. Inscripción en el
registro Artículo 37.

Permanencia en el registro
Artículo 38. Certificados
Artículo 39. Contenido mínimo del certificado de formación y entrenamiento o de competencia laboral, en trabajo en espacios confinados
Artículo 40. Publicación del registro
Artículo 41. Seguimiento y vigilancia a la calidad de los proveedores de formación y entrenamientoArtículo 42. Sanciones
Artículo 43. Inspección,
vigilancia y controlArtículo
44. Vigencia

Fecha de entrega:

Actividad 3: ESTUDIO DE CASO: A cada grupo de trabajo se le asignará un caso frente a una tarea en espaciosconfinados y estos darán respuesta las siguientes preguntas:

1. ¿Identificación de peligros y riesgos en el espacio confinado según imagen?
2. ¿Como clasificarías estos de espacio confinados?
3. ¿Tipo de espacio confinados que observan en la imagen?
4. ¿Qué medidas de prevención y protección recomendarías?

Nota: Esta actividad la realizaran en una presentación power point (plantilla institucional) donde la primera diapositiva debe ir los integrantes del grupo, en la segunda la imagen del espacio confinado, tercera identificación peligros, clasificación del espacio confinado, la cuarta medidas de prevención y protección recomendarías y por último dar respuesta a que se debe tener en cuenta antes, el durante y el después de realizar una tarea en espacios confinados.

Consigna D: Finalmente participe activamente de las secciones de formación para que el instructor realice aclaración de dudas y tenga en cuenta las observaciones realizadas por el instructor para dar cumplimiento a todos los criterios e indicadores establecidos.

Ayudas o Recursos Papel boom, marcadores, dibujos o recorte de imágenes, conexión a internet, material de apoyo, instrumentos y evidencia donde deberá subir cada una de las actividades de aprendizaje solicitadas en el plan de trabajo.

Mapa mental: http://tugimnasiacerebral.com/mapas-conceptuales-y-mentales/como-hacer-un-mapa-mental-explicado-paso-a-paso

Biblioteca SENA http://biblioteca.sena.edu.co/